ACTUALIZACION EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO No. 0002-ARC-ENSUB-DLENS-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN DE CARROZAS TEMÁTICAS, INCORPORANDO VEHÍCULOS COMO SOPORTE ESTRUCTURAL, INCLUYENDO PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE, PARA LOS DESFILES DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2026, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico "C" de la presente invitación.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del contrato será hasta la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (80.000.000)**, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan.

PROCESO LIMITADO A MIPYMES: NO

FECHA DE EVALUACIÓN: 20 de enero de 2026.

FECHA DE ACTUALIZACION: 23 de enero de 2026

FECHA DE ACTUALIZACION: 26 de enero de 2026

PROPUESTAS PRESENTADAS:

OFERTAS	VALOR
AYB INC SAS	69.000.000
MOSSERT DAVID CABREJO TORRES	62.000.000
FUNCUPA ONG	76.000.000
CONSORCIO CARNAVAL 2026	65.600.000
ARQUITECTURA COMERCIAL SAS	75.000.000
PROELECSAI	69.020.000
GRUPO EMPRESARIAL ZAPATA MARTINEZ	69.990.000
JG LOGISTIC AND SERVICIES S.A.S.	79.100.000

En atención al procedimiento previsto para la modalidad de mínima cuantía se procede a evaluar la oferta de menor valor, así:

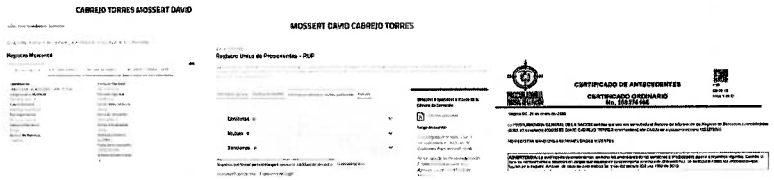
PERSONA NATURAL - MOSSERT DAVID CABREJO TORRES
Nit: 1055272708-3

VERIFICACIÓN JURÍDICA

1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO –		
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – ANEXO A	CUMPLE	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - ANEXO B	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL para las personas jurídicas o REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE	El oferente cumple con las actividades acorde a códigos CIIU: M7310 N8230. Allega certificado renovado 2025 y expedido

OBJETO **EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS** **FACULTADES** **DURACIÓN**		en el tiempo.
DURACIÓN	**NO CUMPLE** **NO SUBSANÓ**	No se evidencia manifestación expresa relacionada con *"Acreditar que la duración de la sociedad no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más, contado a partir de la firma del contrato, o Matrícula Mercantil" (…)*
PODER	N/A	
APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS	N/A	
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	CUMPLE	El oferente manifestó no tener personal a cargo y allegó planilla de pago de la persona Natural del último mes.
CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CUMPLE	
CERTIFICADO DE NO HALLARSE INCURSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	CUMPLE	
PROVENIENCIA DE DINEROS	CUMPLE	
CERTIFICADO QUE ACREDITA CONDICIÓN DE DEUDOR O NO ALIMENTARIO MOROSO (REDAM):	CUMPLE	VERIFICADO
Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal y apoderado en caso que aplique	CUMPLE	Verificado en la WEB
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal y apoderado en caso que aplique y de la persona jurídica.	CUMPLE	Verificado en la WEB
Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República y apoderado en caso que aplique y de la persona jurídica.	CUMPLE	Verificado en la WEB
MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	Verificado en la WEB
RUES	CUMPLE	Verificado en la WEB
RESULTADO	**RECHAZADO**	

ANTECEDENTES:





Que el oferente MOSSERT DAVID CABREJO TORRES, en calidad de persona natural, identificado con Nit: 1055272708-3, **NO SUBSANÓ** dentro del término previsto, en consecuencia, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos.

Respecto a la subsanación extemporánea es importante señalar que conforme a lo determinado en el decreto 1082 de 2015, el termino para la subsanación es preclusivo.

> *"**ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.***
> *5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, **para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables**, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación." (NEGRILLA Y SUBRAYADO FUERA DE TEXTO)*

La entidad publicó el informe de evaluación el día 21 de enero de 2026 y concedió el término de traslado para observaciones y subsanaciones hasta el día 22 de enero a las 18:00 (Imagen 1), el oferente MOSSERT DAVID CABREJO TORRES, presentó documentos de subsanación posterior al término concedido, esto es a las 18:40 (Imagen 2) e indicó: "*La plataforma tuvo fallas*" sin embargo, no existe reporte de indisponibilidad o fallas de SECOP.

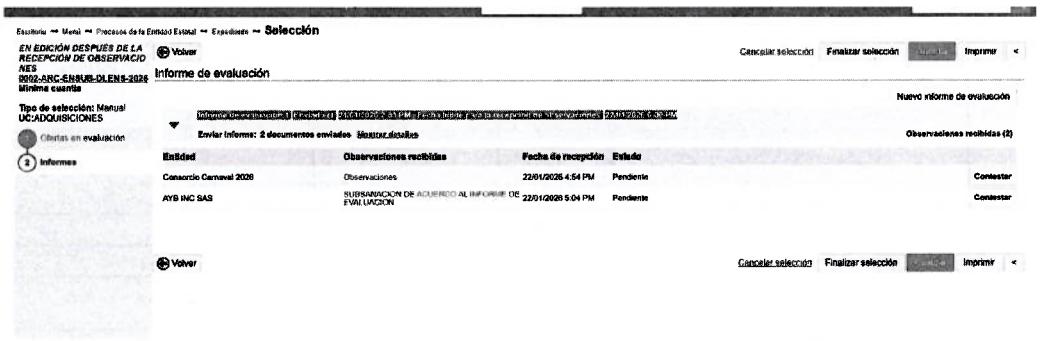


Imagen 1



Imagen 2

En atención, a lo anterior y al carácter preclusivo del término de subsanación, se procede a rechazar la oferta conforme a lo determinado en la Ley y en el literal L del numeral 19 de la invitación pública a ofertar que señala:

"19. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA
L. Cuando el oferente no aclare, complete o corrija la información para acreditar los requisitos habilitantes antes del término establecido por la Entidad, para la subsanación o aclaración correspondiente."

Por lo señalado se procede a evaluar al siguiente oferente de menor valor así:

CONSORCIO CARNAVAL - R.L. JUAN JOSÉ CRUZ MEJÍA

El consorcio se encuentra conformado por:

ANELL S.A.S – RL. FRANKLIN ALIRIO MANOSALVA RAMIREZ – NIT. 900493536-5
COOPROSAR – RL. LEIDY LEONOR CANTOR FLOREZ – NIT. 834001670-5

VERIFICACIÓN JURÍDICA

1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO –			
REQUISITO	ANELL S.A.S CUMPLE / NO CUMPLE	COOPROSAR CUMPLE / NO CUMPLE	**OBSERVACIONES**
ACTA CONSORCIAL	CUMPLE		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – ANEXO A	CUMPLE		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - ANEXO B	CUMPLE	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL para las personas jurídicas o REGISTRO MERCANTIL **OBJETO** **EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS** **FACULTADES**	CUMPLE	CUMPLE	Renovación 2025 Expedición no mayor a 30 días Representantes legales Facultados La corporación allega acta de consejo en la que facultan al R.L para suscribir contratos. Los objetos son afines al proceso de contratación.
DURACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	
PODER	N/A	N/A	
APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS	N/A	N/A	
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	CUMPLE	CUMPLE	
CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE	CUMPLE	
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	CUMPLE	CUMPLE	
CERTIFICADO DE NO HALLARSE INCURSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	CUMPLE	CUMPLE	
PROVENIENCIA DE DINEROS	CUMPLE	CUMPLE	
CERTIFICADO QUE ACREDITA CONDICIÓN DE DEUDOR O NO	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICADO

ALIMENTARIO MOROSO (REDAM):			
Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal y apoderado en caso que aplique	CUMPLE	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal y apoderado en caso que aplique y de la persona jurídica.	CUMPLE	CUMPLE	
Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República y apoderado en caso que aplique y de la persona jurídica.	CUMPLE	CUMPLE	
MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE	
RUES	CUMPLE	CUMPLE	Verificado en la WEB
RESULTADO	**HABILITADO**		

ANTECEDENTES:

Validación REDAM



Verificación Antecedentes ANELL S.A.S.

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2026, a las 08:34:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098638172
Código de Verificación	10986381722601230834O8

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2026, a las 08:35:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de Identificación Tributario
No. Identificación	9004935365
Código de Verificación	900493536526012308351 9

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:36:42 AM horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1098638172**
Apellidos y Nombres: **MANOSALVA RAMIREZ FRANKLIN ALIRIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2026 08:40:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1098638172** y Nombre: **FRANKLIN ALIRIO MANOSALVA RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **1332859903** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289648920

PIN 08:46:52 Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 23 de enero del 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANKLIN AURIO MANOSALVA RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006638172.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

Datos del ciudadano
La Persona ANELL S.A.S Identificado(a) con NIT Número 900491366.

La persona no presenta antecedentes

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, enero 23, 2026 - Hora de consulta: 08:47:47

Registro Mercantil

Verificación Antecedentes COOPROSAR.

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que a la fecha, 23/01/2026 08:45:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 68296757 y Nombre: LEIDY LEONOR CANTOR FLOREZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 133286542.
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el dato reportado del libertad y/o ciudadano.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:46:26 AM horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 68296757
Apellidos y Nombres: CANTOR FLOREZ LEIDY LEONOR

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de ... de 2012, emitida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda 'NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES' aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y pues quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Datos del ciudadano
Señor(a) LEIDY LEONOR CANTOR FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 68296757.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, enero 23, 2026 - Hora de consulta: 08:46:04

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inact

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289650575

PIN 08:51:22 Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 23 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COOPERATIVA DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE ARAUCA identificado(a) con NIT número 8340016705.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2026, a las 08:47:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	68296757
Código de Verificación	6829675728012308471S

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2026, a las 08:50:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8340016705
Código de Verificación	834001670526012308S010

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Propo condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido veri artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general | Clasificacion UNSPSC | Informacion contratos, multas, y sanciones | Noticias

Camara de Comercio
ARAUCA
Numero de inscripcion RUP
000000000813
Fecha de inscripcion
2014/05/16
Estado de Proponente
NORMAL
Fecha de renovacion
2025/05/07
Fecha de actualización
2025/12/31

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control | Capacidad Jurídica

Capacidad Organizacional | Representacion Legal

Volver al detalle

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general | Clasificacion UNSPSC | Informacion contratos, multas, y sanciones | Noticias

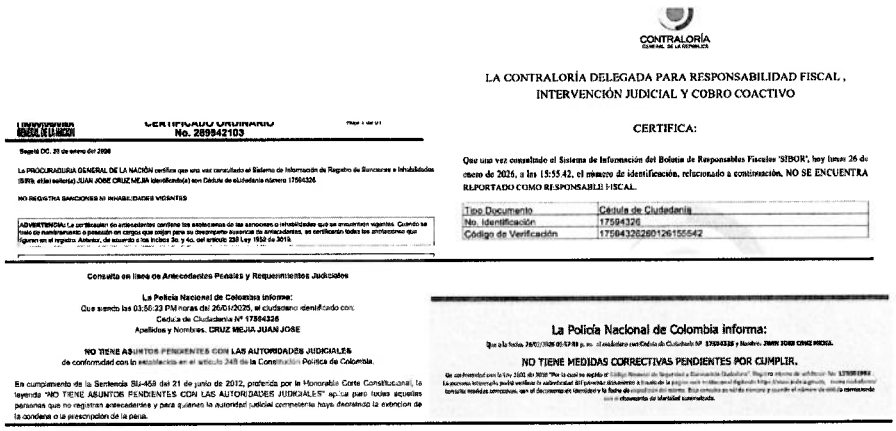
Contratos 39

Multas 0

Sanciones 0

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control | Capacidad Jurídica

VERIFICACION ANTECEDENRES R.L CONSORCIO



CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289942103

Bogotá DC, 26 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN JOSE CRUZ MEJIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17594326

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las sanciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 2o y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:56:23 PM horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cedula de Ciudadanía Nº 17594326
Apellidos y Nombres: CRUZ MEJIA JUAN JOSE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 15:55:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17594326
Código de Verificación	175943262601261555542

La Policía Nacional de Colombia informa:

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

CONSIDERACIONES: Que la oferta presentada por **CONSORCIO CARNAVAL**, CUMPLE con los requisitos, en consecuencia, se encuentra habilitado jurídicamente para continuar en el proceso.

OPS MARÍA MAYA
Asesora Jurídica de Contratos ENSUB